



DJP-015780



# CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

## DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



**Funcionario** : SALVADOR OCTAVIO FIGUEROA NADAL  
**Cargo** : DIRECTOR DE FINANZAS  
**Institución** : EMPRESA DE ELECTRICIDAD DEL SUR (EDESUR)  
**Fecha Designación** : 20-04-2018

**Tipo de Declaración** : RECTIFICATIVA  
**RECTIFICATIVA, ID: 15684**

### SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

#### 1.1. Datos personales de declarante

Cédula	:		Pasaporte	:	
Primer nombre	:	SALVADOR	Segundo nombre	:	OCTAVIO
Primer apellido	:	FIGUEROA	Segundo apellido	:	NADAL
Fecha de nacimiento	:	12-06-1982	Lugar de nacimiento	:	SANTO DOMINGO
Nacionalidad	:	DOMINICANA	Sexo	:	MASCULINO
Estado civil	:	CASADO/A	Tipo comunidad Conyugal	:	MATRIMONIO
Régimen matrimonial	:	COMUNIDAD DE BIENES			
Profesión	:	ADMINISTRACION DE EMPRESAS			
Domicilio (calle)	:		Número	:	
Apartamento	:		Sector, barrio, urb. res.	:	
Apartado postal	:		Domicilio profesional	:	
Teléfono	:		Celular	:	
Fax	:		Correo electrónico	:	
Domicilio donde recibir notificaciones :					

#### 1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	01-2015	08-2016	ENCARGADO(A) DE UNIDAD	
CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEEE)	10-2009	12-2014	COORDINADOR	
PRICEWATERHOUSE COOPER	10-2008	09-2009	SENIOR ADVISOR	

#### 1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula	:		Pasaporte	:	
Nacionalidad	:	DOMINICANA	Segundo nombre	:	ALEJANDRA
Primer nombre	:	PAOLA	Segundo apellido	:	NGO
Primer apellido	:	LAMA	Profesión	:	ADMINISTRACION DE EMPRESAS

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-015780



## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

#### 1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Domicilio :  
 Domicilio profesional :  
 Institución laboral : BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BCRD)

#### 1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : SALVADOR OCTAVIO FIGUEROA SANCHEZ Cédula padre :  
 Pasaporte :

Domicilio :  
 Vive SI

Nombres de la madre : CARMEN JOSEFINA NADAL MELLA Cédula madre :  
 Pasaporte :

Domicilio :  
 Vive SI

#### 1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
		24-06-2008			
		05-07-2016			

#### 1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	NICOLE STEPHANIE FIGUEROA NADAL	05-03-1988	CARIBETRANS		

## SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

### 2.1. Inmuebles

No aplica

OBSERVACIONES:

### 2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
---------------	-------------------	------	-------	--------	-----	-----------	--------	-------

OBSERVACIONES:

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-015780



## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
SALVADOR OCTAVIO FIGUEROA NADAL	25-10-2013	JEEPETA	KIA	SORENTO	2014		PESO DOMINICAN O	790,000.00
SALVADOR OCTAVIO FIGUEROA NADAL	04-12-2003	AUTOMOVIL	SKODA	OCTAVIA	2003		PESO DOMINICAN O	90,000.00

**OBSERVACIONES:**

*Los vehículos han sido adquiridos a través de ahorros producto de los ingresos laborales y préstamos con entidades bancarias. Actualmente solo poseo la Kia Sorento 2014. El Skoda Octavia 2003 fue vendido en fecha 9 de Enero de 2014, no obstante, el traspaso de matricula aún está pendiente de realizar.*

**2.3. Armas de fuego y otras***No aplica***2.4. Otros bienes muebles***No aplica***OBSERVACIONES:****2.5. Bienes suntuarios***No aplica***OBSERVACIONES:****SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES****3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)***No aplica***OBSERVACIONES:****3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales***No aplica***OBSERVACIONES:****SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES****4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones***No aplica***SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES**

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-015780



# CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

## DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

### 5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		SALVADOR OCTAVIO FIGUEROA NADAL	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	84,146.59
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		SALVADOR OCTAVIO FIGUEROA NADAL	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	708.10
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		SALVADOR OCTAVIO FIGUEROA NADAL	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	76,063.60
BANCO DOMINICANO DEL PROGRESO S.A.- BANCO MULTIPLE	REPUBLICA DOMINICANA		SALVADOR OCTAVIO FIGUEROA NADAL	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	21,200.82
BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	REPUBLICA DOMINICANA		SALVADOR OCTAVIO FIGUEROA NADAL	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	1,120.28
ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS	REPUBLICA DOMINICANA		SALVADOR OCTAVIO FIGUEROA NADAL	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	1,317.22
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA		PAOLA ALEJANDRA LAMA NGO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	2,084.61
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA		PAOLA ALEJANDRA LAMA NGO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	7,496.62
BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	REPUBLICA DOMINICANA		PAOLA ALEJANDRA LAMA NGO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	3,589.07
ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS	REPUBLICA DOMINICANA		PAOLA ALEJANDRA LAMA NGO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	308.56
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA		PAOLA ALEJANDRA LAMA NGO	CERTIFICADOS DE DEPOSITO	PESO DOMINICANO	825,751.40

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-015780



## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS	REPUBLICA DOMINICANA		PAOLA ALEJANDRA LAMA NGO	CERTIFICADOS PESO DE DEPOSITO DOMINICANO		455,000.00

#### 5.2. Certificados de inversión

No aplica

#### 5.3. Capital invertido

No aplica

OBSERVACIONES:

#### 5.4. Cuentas por cobrar

No aplica

### SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

#### 6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

### SECCIÓN 7. INGRESOS

#### 7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
SALVADOR OCTAVIO FIGUEROA NADAL SUR	EMPRESA DE ELECTRICIDAD DEL SUR (EDESUR)	PESO DOMINICANO	335,000.00	80,120.28	0.00	254,879.72
PAOLA ALEJANDRA LAMA NGO	BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BCRD)	PESO DOMINICANO	120,805.00	24,512.52	26,326.91	69,965.57

#### 7.2. Ingresos varios

No aplica

#### 7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

No aplica

### SECCIÓN 8. PASIVOS

#### 8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
---------------	----------------------	--------------------	-------------	---------------------------------	--------	-------	-----------------

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-015780



## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
VEHICULO		13-11-2013	SALVADOR OCTAVIO FIGUEROA NADAL	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	887,512.50	194,058.11
VEHICULO		14-11-2013	SALVADOR OCTAVIO FIGUEROA NADAL	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	360,000.00	152,622.15
PERSONALES		18-09-2015	SALVADOR OCTAVIO FIGUEROA NADAL	ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS	PESO DOMINICANO	380,000.00	184,508.34
TARJETA DE CREDITOS		19-08-2017	SALVADOR OCTAVIO FIGUEROA NADAL	ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS	PESO DOMINICANO	225,000.00	248,944.45
TARJETA DE CREDITOS		31-03-2015	SALVADOR OCTAVIO FIGUEROA NADAL	BANCO MULTIPLE BDI, S. A.	PESO DOMINICANO	150,000.00	130,169.60
PERSONALES		04-10-2016	SALVADOR OCTAVIO FIGUEROA NADAL	BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	PESO DOMINICANO	675,000.00	452,885.88
TARJETA DE CREDITOS		01-10-2013	SALVADOR OCTAVIO FIGUEROA NADAL	BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	PESO DOMINICANO	151,245.00	155,187.19
TARJETA DE CREDITOS		01-07-2012	SALVADOR OCTAVIO FIGUEROA NADAL	BANCO DOMINICANO DEL PROGRESO S.A.- BANCO MULTIPLE	PESO DOMINICANO	237,800.00	55,621.51
TARJETA DE CREDITOS		01-07-2013	SALVADOR OCTAVIO FIGUEROA NADAL	BANCO DOMINICANO DEL PROGRESO S.A.- BANCO MULTIPLE	DÓLAR USA	2,200.00	775.13
TARJETA DE CREDITOS		01-08-2018	SALVADOR OCTAVIO FIGUEROA NADAL	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	200,000.00	45,301.63

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-015780



## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

### DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
TARJETA DE CREDITOS		01-11-2013	SALVADOR OCTAVIO FIGUEROA NADAL	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANA NO	135,000.00	135,000.00
TARJETA DE CREDITOS		04-11-2016	SALVADOR OCTAVIO FIGUEROA	BANCO MULTIPLE BDI, S. A.	PESO DOMINICANA NO	100,000.00	0.01
TARJETA DE CREDITOS		01-08-2013	SALVADOR OCTAVIO FIGUEROA NADAL	BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	PESO DOMINICANA NO	126,000.00	8,224.94
TARJETA DE CREDITOS		01-08-2013	SALVADOR OCTAVIO FIGUEROA NADAL	BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	DÓLAR USA	3,361.00	0.01
TARJETA DE CREDITOS		31-03-2015	SALVADOR OCTAVIO FIGUEROA NADAL	BANCO MULTIPLE BDI, S. A.	DÓLAR USA	3,000.00	0.10
TARJETA DE CREDITOS		15-07-2014	PAOLA ALEJANDRA LAMA NGO	BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	PESO DOMINICANA NO	165,000.00	11,818.47
TARJETA DE CREDITOS		15-07-2014	PAULA ALEJANDRA LAMA NGO	BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	DÓLAR USA	2,166.00	0.10
TARJETA DE CREDITOS		10-10-2016	PAOLA ALEJANDRA LAMA NGO	BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE	PESO DOMINICANA NO	100,000.00	17,001.56

## SECCIÓN 9. GASTOS

### 9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	26,500.00
MATRICULA DE VEHICULOS (PAGO UNICO ANUAL)	PESO DOMINICANO	5,000.00
PAGO DE MEMBRESIAS (CLUBES, GIMNASIOS,ECT.)	PESO DOMINICANO	4,400.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES,ECT.)	PESO DOMINICANO	26,000.00
GASTOS DE TRANSPORTE	PESO DOMINICANO	14,000.00
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	84,113.00
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	70,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-015780



**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO  
(Ley 311-14)**

Tipo de gasto	Moneda	Monto
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	60,000.00

**SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS**

**10.1. Detalles de pólizas de seguros**

*No aplica*

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, Salvador Octavio Figueroa Nodel, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad.

Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

3 de Enero del 2019  
Fecha

Salvador Figueroa  
Firma

Yo, J. P. Carrizosa, Notario Público de los del  
Número de Presente, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la)  
señor(a) Salvador Octavio Figueroa Nodel de generales que constan en el acto

que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el-texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados.

En la ciudad de Santo Domingo Provincia: Distrito Nacional, República Dominicana, a los 4 (cuatro) días del mes de Enero, del año 2019 veinte

Doy Fe.

J. P. Carrizosa  
Notario Público



(1) **Artículo 14.** Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública.  
**Artículo 15.** Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prision de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central.  
**Artículo 18.** Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del termino de la sancion privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.